



En este marco el poder ejecutivo provincial a través de la Dirección Provincial de P.A.R y la Dirección Provincial de Vialidad, cada una en los temas de su competencia, deben, como es característicos de las obras hidráulicas y viales proceder a realizar:

1) el monitoreo continuo, vigilancia y el seguimiento pormenorizado estructural de las obras ejecutadas

de así requerirlo como consecuencia de las labores encaradas en el inciso 1), realizar obras de mantenimiento permanente a los efectos de conservar el nivel de seguridad para el cual obras fueron proyectadas

medidas no estructurales que eviten el riesgo de inundaciones marginales que dejan las obras de protección.

ES COPIA



COMUNICACIÓN N° 3977

Inciso 23: no han sido realizados, encargados o recibidos por esta repartición estudio alguno de monitoreo ya que escapa a la competencia de la misma. Cabe aclarar que esta FIDE entiende sobre las cuestiones referentes a los desagües pluviales del ejido urbano. De existiesen estos estudios seguramente han sido realizados, encargados y recibidos por estamentos dependientes del gobierno provincial, por ser de acuerdo a lo expresado con anterioridad de su entera competencia.

ES COPIA

COMUNICACIÓN N° 3977

Inciso 24; merece el mismo tratamiento que el inciso anterior.



360
D. J. B. S. M. D. J.
SECRETARIO

ES COPIA



COMUNICACIÓN N° 3977

Inciso 25: en el mes de octubre de año 1999 por disposición de la superioridad, que por entonces era la Secretaría de Asuntos Hídricos, esta dependencia elaboró y elevó en esa fecha un anteproyecto hidráulico de defensa del sector oeste de la ciudad, del tramo dejado inconcluso por la obra de la Autopista, que se denominó "Cierre Oeste" y que básicamente constaba de una obra básica de cierre mediante la ejecución de un terraplén combinado con material refulado y cohesivo con cota de coronamiento + 17,50 IGM, un lago reservorio y una estación de bombeo de 10.000.000 lts/hora, que se desarrollaba como una prolongación del existente a la altura de calle Gorostiaga hasta una zona alta existente por calle Hernandarias ubicada unos 670 metros medidos desde su unión con Camino Viejo a Esperanza y el alceo en aproximadamente 1,00 metros de calle Hernandarias. Cabe aclarar que este proyecto tenía como finalidad solucionar un problema puntual de ingreso de agua de un sector de la ciudad de Santa Fe como lo es Barrio Cabal y Las Lomas, barrios que generalmente ante lluvias de mediana intensidad también ven sus casas anegadas.

En el mes de marzo del año 2000 a requerimiento de las nuevas autoridades, perteneciente a la Secretaría de Obras Públicas fue elevado a esa superioridad para conocimiento y posterior remisión para su consideración y evaluación a la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas y la Dirección Nacional de Vialidad.

Cabe aclarar que este proyecto fue ampliamente superado por el proyecto realizado o contratado para su elaboración por parte del Gobierno Provincial, y próximo a licitarse conocido como "Obra III-Circunvalación Oeste-Acceso Norte", el que contempla la solución integral al borde oeste no solo de la ciudad de Santa Fe sino de las localidades vecinas como Recreo e indirectamente a Monte Vera.

ES COPIA



COMUNICACIÓN N° 3977

Inciso 30: ratificamos una vez más que el monitoreo de los cursos de agua, su comportamiento, el estado de las obras, las medidas estructurales y no estructurales a tomar en el ordenado manejo de los excesos hídricos, en la evacuación de los mismos, el control de crecidas, las acciones antrópicas y estructurales, etc. deben ser evaluadas, controladas, custodiadas, mantenidas, etc. por la autoridades provinciales y sus organismos técnicos. En particular esta Dirección no mantiene ningún tipo de comunicación con otros municipios o comunas pertenecientes a la cuenca del río Salado concerniente a la prevención y coordinación de acciones. Esta Dirección se ocupa de las cuestiones concierne a los desagües pluviales del ejido urbano.

262

ES COPIA



COMUNICACIÓN N° 3978

3977 (A 36A)

303

Inciso 2: en el mes de octubre de año 1999 por disposición de la superioridad, que por ese entonces era la Secretaría de Asuntos Hídricos, esta dependencia elaboró y elevó en esa fecha un anteproyecto hidráulico de defensa del sector oeste de la ciudad, del tramo dejado inconcluso por la obra de la Autopista, que se denominó "Cierre Oeste" y que básicamente constaba de una obra básica de cierre mediante la ejecución de un terraplén con material refulado y cohesivo, un lago reservorio y una estación de bombeo de 10.000 lts/hora, que se desarrollaba como una prolongación del existente a la altura de calle Gorostiaga hasta una zona alta por calle Hernandarias ubicada unos 670 metros medidos desde su unión con Camino Viejo a Esperanza y el alceó en aproximadamente 1,00 metros de esta calle. Cabe aclarar que este proyecto tenía como finalidad solucionar un problema puntual de ingreso de agua de un sector de la ciudad de Santa Fe como lo es Barrio Cabal y Las Lomas, barrios que generalmente ante lluvias de mediana intensidad también ven sus casas anegadas.

En el mes de marzo del año 2000 a requerimiento de las nuevas autoridades, perteneciente a la Secretaría de Obras Públicas fue elevado a esa superioridad para conocimiento y posterior remisión para su consideración y evaluación a la Dirección Provincial de Obras Hídricas y a la Dirección Nacional de Vialidad.

Cabe aclarar que este proyecto fue ampliamente superado por el proyecto realizado o contratado para su elaboración por parte del Gobierno Provincial, y próximo a licitarse conocido como "Obra III-Circunvalación Oeste-Acceso Norte", el que contempla la solución integral al borde oeste no solo de la ciudad de Santa Fe sino de las localidades vecinas como Recreo e indirectamente a Monte Vera.

ES COPIA

COMUNICACIÓN N° 3978

Inciso 4: se ratifica nuevamente que el mantenimiento de las obras de defensa, de las obras hidráulicas y viales, han sido ejecutadas en su totalidad por la administración provincial estando hasta la fecha a su cargo la tutela y mantenimiento.



264
ROBEN D...
SECRETARIO

ES COPIA



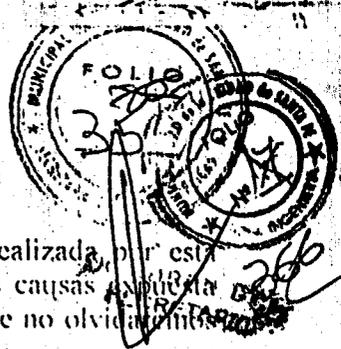
COMUNICACIÓN N° 3978

Inciso 5: con respecto al terraplén de la avenida de circunvalación oeste, se han realizado reclamos de público conocimiento a los organismos provinciales pertinentes por los daños estructurales que evidenciaba el terraplén hidráulico a la altura de calle Mendoza, en donde se procedió al engavionado de su talud húmedo para preservar su estabilidad y evitar que el agudo proceso erosivo puesto de manifiesto, continúe;

365

RUBEN D. SECRETARIO

ES COPIA



COMUNICACIÓN N° 3978

Inciso 7: volcamos aquí todos los datos aportados por la introducción realizada por esta Dirección en los puntos 1) a 9) inclusive considerando que la suma de las causas que redundaron en esta catástrofe de alcances inimaginados y extraordinarios que no olvidaremos y que llevará años cerrar las cicatrices de esos tristes días:

una cuenca media y alta dentro de la provincia totalmente saturada, con registros pluviométricos mucho mayores a los normales para esta época del año.

velocidades y caudales de la masa líquida que descendía rápidamente arrasando todo a su paso, puentes rutas, etc. desde aguas arriba hacia aguas abajo y que superaban los máximos registrados (3800 m³/seg versus los 2500 m³/seg del año '73)

embalses naturales que generaban remansos indeseables como la Ruta Provincial N° 70 para Recreo y Monte Vera, el Puente Ferroviario, el Puente de la Autopista Santa Fe - Rosario para Santa Fe, que generaron la diversidad de alturas de pelo de agua que se produjeron en las distintas progresivas del Salado.

la obra inconclusa del cierre a la altura del Hipódromo. X

el ingreso del agua por detrás del Golf y del Hipódromo

el corte de este terraplén existente a la altura de calle Gorostiaga, que generó físicamente el ingreso del río a la ciudad, venciendo todo obstáculo natural y artificial que se interponía a su paso, fundamentalmente y debido a la gran altura hidráulica que desarrollaba en su avance

se inundaron primero los barrios de la zona norte oeste, Barrio San Pantaleón, Barrio Pro Mejora Barranquitas, Barranquitas Oeste y U. P y Libertad Barranquitas al norte de Av. Hurraspe (día lunes por la tarde-noche del día lunes 28 de abril), luego Barrio Barranquitas Sur, Villa Oculta y Villa del Parque (día lunes por la noche y madrugada del día martes 29 de abril), luego Barrio Estrada, Santa Rosa, Parque Juan de Garay, Mariano Comas, Rep. Del Oeste, Roque Saenz Peña y 12 de Octubre (durante el transcurso de la mañana y mediodía del día martes 29 de abril), luego El Arenal, San Lorenzo y Chalet (día martes 29 de abril por la tarde), luego Barrio Centenario, San Gerónimo y parte oeste de Vecinal Zona Sur (día 29 de abril por la noche y madrugada del día 30 de abril). Finalmente el día 30 de abril por la mañana colapsaron el sector sur de la Zona Sur, el Lago del Parque del Sur y la Zona Centro, este río dentro de la ciudad al no encontrar una zona franca de salida se comenzó a endicar elevando el nivel del pelo de agua a valores similares que los que se registraban en su ingreso a la ciudad a la altura del Hipódromo. (entre valores que oscilan los 16,70 a 16,80 IGM)

por el efecto de endicamiento manifestado en el párrafo anterior, dentro de la ciudad se registraron valores de pelo de agua superiores en casi 2,00 metros a la marca que registraba el hidrómetro en el INALI, es decir fuera de la ciudad en el río propiamente dicho.

naturalmente se corta el terraplén Irigoyen a la altura de las vías del FFCC en calle Gral Lopez, drenando dificultosamente el agua desde dentro hacia fuera de la ciudad, este corte alivia la situación de algunos barrios linderos y se estima que se produce en la madrugada del día miércoles 30 de abril.

produce el corte de la Av. Mar Argentino y luego del Terraplén Irigoyen y con estos cortes comienza a bajar el agua dentro del recinto urbano.

ES COPIA



en forma progresiva y paulatina, en la medida que las condiciones del agua lo permitan, comienzan a cerrar las brechas abiertas, estabilizándose los recintos interiores y así proceder a la extracción del agua contenida por bombeo.

con la habilitación parcial de las estaciones de bombeo, en su mayoría móviles el agua comienza a bajar y la situación a normalizarse.

367
ROBEN-
SECRETARIO

ES COPIA

COMUNICACIÓN N° 3978

Artículo 8: esta Dirección no cuenta con un sistema de monitoreo del estado físico de las
licencias. Esta es una facultad del gobierno provincial por ser de su propiedad.



362
ROBEN D...
SECRETARIO

ES COPIA

COMUNICACIÓN N° 3978

Inciso 9: esta Dirección no ha tomado ninguna medida en relación al monitoreo, seguimiento del caudal ni estado de las defensas, por no ser de su competencia



38

369

ROBEN DÍAZ
SECRETARIO

ES COPIA



COMUNICACIÓN N° 3978

Inciso 10: no esta normado en las funciones de esta Dirección ninguna de las tareas mencionadas, como el monitoreo del rio Salado o Paraná, caudales y alturas, control estructural de las defensas, etc. ni ninguna otra tarea que tengan competencia los organismos técnicos del gobierno provincial. Tampoco se cuenta con los medios para realizarlos (como por ejemplo secciones de aforos aguas abajo y aguas arriba, instalación de escalas hidrométricas, monitoreo satelital, medios aéreos, medios fluviales, etc)

370
UBEN
SECRETARÍA

ES COPIA



COMUNICACIÓN N° 3978

Inciso 16: con anterioridad al día 27 de abril del corriente año no existió por parte de ninguna área técnica o repartición municipal, provincial o nacional, comunicación a esta Dirección o manifestación escrita o verbal que informara sobre la gravedad de la situación hídrica que hiciera suponer o predecir el desborde del río Salado o el colapso del sistema de defensas del oeste de la ciudad.

371
RUBEN DIAZ
SECRETARIO

ES COPIA